

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia



REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERÍA-NACIONAL

Núm. 30.027

SORTEO DE 23 DE DICIEMBRE DE 1912

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona, a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de diciembre, anticipé 6 pesetas, importe de la suscripción de todo el año próximo 1913.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza del Giro Mutuo, Giro Postal o en sellos de Correos, certificando la carta que los contenga.

No daremos curso a cartas que se nos dirijan para cobrar de los Habilitados. Los que quieran valerse de este medio, pueden encargar a dichos señores que efectúen el pago en esta Administración.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos cincuenta pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, hemos puesto al cobro, en 1.º de diciembre actual, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo antes posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia pueden remitir el importe de sus descubiertos, en sellos de Correos, a esta Administración.



EL NIÑO

Eugenio Gonzalo Vázquez

Falleció el día 4 de Diciembre de 1912

A LOS DOCE MESES DE EDAD



La Redacción de LA ORIENTACIÓN.

Sus desconsolados padres D. Eugenio y Doña Clementa; sus hermanas Clementa, María, Julia, Antonia, Juana, Vicenta y Victorina; sus abuelas, tíos y primos, participan a sus amigos tan dolorosa pérdida.

DE PRESUPUESTOS

El Congreso de los Diputados ha aprobado ya la parte del presupuesto de Instrucción pública relativa a escuelas y maestros, Normales, Inspección y Secciones provinciales de Instrucción pública, sin haber alterado sensiblemente las cifras que tenemos publicadas.

No eran ciertamente esas cifras las que había derecho a esperar para primera enseñanza; pues ya es hora de que desaparezcan de una vez y para siempre los sueldos inferiores a 1.000 pesetas para los maestros, y de que se reduzcan las demás categorías, llevando al Escalafón un número decoroso en cada una de las superiores; que los sueldos de las profesoras de Normales fueran iguales a los de sus colegas varones y se aumentase el de los de Pedagogía; que el sueldo mínimo de los inspectores sea 3.000 pesetas siquiera, y que el personal de las Secciones de Instrucción pública forme parte del Escalafón de los empleados del Ministerio y con

dotaciones adecuadas a los servicios que prestan.

De todos modos, hay que reconocer que el Sr. Alba ha dado un buen empuje al presupuesto, pues sólo para personal de maestros va un aumento de 3.350.000 pesetas para sueldos; 1.000.000 para nuevas escuelas; 100.000 pesetas para adultas; 100.000 para la Junta Central de Derechos pasivos (subvención); 744.000 pesetas para material ordinario de escuelas y cantidades considerables para excursiones, ampliación de estudios, cantinas escolares, etc., etc., y para la Inspección de primera enseñanza.

El Sr. Alba y el director general de Primera Enseñanza, Sr. Altamira, en el Ministerio, y el Sr. Vicenti (D. Eduardo), en la Comisión de Presupuestos, han hecho cuanto han podido (nos consta) para conseguir los aumentos consignados y aprobados ya por el Congreso.

Pero no es bastante. Reconociendo y estimando el gran avance dado en la consideración parlamentaria hacia el maestro, era indispensable que se hubieran consignado cifras para que en 1.º de enero de 1913 no hubiera un solo maestro con menos de 1.000 pesetas de sueldo y que se aumentaran algo también las demás dotaciones.

Aún es tiempo, y suponemos que la Comisión permanente de la Asociación Nacional hará un supremo esfuerzo para que el Senado complete la obra del Congreso de los Diputados.

(De *La Escuela Moderna*.)

DISPOSICIÓN IMPORTANTE

La «Gaceta de 28 de noviembre ha publicado una Real orden, dirigida a los Gobernadores civiles, disponiendo:

1.º Que sean presentados con la antelación conveniente en las oficinas de los Gobiernos civiles y en las Secretarías de los Ayuntamientos, los títulos y asuntos de las películas que ofrezca al público cualquier empresa teatral, por si en ellas hubiese alguna de perniciosa tendencia. Podrá, si lo cree pertinente, asesorarse de una Comisión especial nombrada por la Junta provincial de Protección a la infancia, para efectuar la oportuna selección. Si tuviera noticia de que privadamente se hubiesen exhibido películas pornográficas, se entregarán los culpables a los tribunales de justicia.

2.º Toda infracción a lo preceptuado en el artículo anterior, será castigada por la autoridad competente con multa de 50 a 250 pesetas, exigiendo las responsabilidades a que hubiere lugar.

3.º Queda terminantemente prohibida la entrada durante las representaciones nocturnas, en todo local cerrado de espectáculos públicos cinematográficos o llamados de variedades, a los menores de diez años que vayan solos, exigiendo la debida responsabilidad a los padres, tutores, encargados u obligados en forma legal, de la guarda de los precitados menores.

4.º Podrá, sin embargo, autorizarse a las empresas dedicar sesiones exclusivamente cinematográficas, diurnas, para los niños, en las cuales se exhiban películas de carácter instructivo o educador, como representación de viajes, escenas históricas, etc.

5.º Los agentes dependientes de la autoridad y los auxiliares gratuitos del Consejo superior de Protección a la infancia y represión de la mendicidad que se designen, cuidarán de la exacta observancia de las precedentes disposiciones, cuyo incumplimiento lo notificarán a los Gobiernos civiles y Ayuntamientos de los pueblos respectivos donde se celebren esta clase de espectáculos, pudiendo transmitirlo de oficio a la Secretaría del Consejo superior los auxiliares que radiquen en Madrid.

6.º En el improrrogable plazo de quince días comunicarán los Gobernadores a las empresas teatrales de la capital y a los Alcaldes de la provincia, estas disposiciones, al objeto de asegurar la eficacia de lo que en ellas se preceptúa.»

Reparto equitativo

Dos millones de pesetas, según la Prensa, se dedican en los nuevos presupuestos para aumentar el sueldo a los Maestros. No es mucho, pero menos da una piedra, y sobre todo, al subírsele a unos, de suponer es que, más rápida o paulatinamente, se le subirá a los demás. Ahora bien; ¿en qué proporción y forma se va a conceder ese beneficio? Menester es que el Ministro se informe en un principio de equidad, si no quiere lastimar intereses. Por si de algo aprovecha, ahí va una opinión.

Las categorías más necesitadas y al propio tiempo las que constituyen la inmensa mayoría del Magisterio, son las dos últimas; de ellas hacia arriba, las necesidades decrecen en proporción, sin negar por esto que todas están mal retribuidas y necesitan mejora; no les es sin embargo de tanta urgencia como a los Maestros de 625 y 500 pesetas, que con sus haberes actuales no pueden comer.

Los dos millones de aumento podrían distribuirse en esta forma: ochocientas mil pesetas para aumento de sueldo a un número de Maestros de cada una de las nueve primeras categorías y el millón doscientas mil pesetas restantes, para los de la décima y oncená.

Tomando como base la retribución legal, un Maestro de la décima categoría cobra hoy: 625 pesetas de sueldo; 156 de retribución y 156 por gratificación de adultos, que suman en total 937. Subiéndoles el sueldo a 1250 pesetas, resultaría un aumento personal de 313 pesetas y con las seiscientas mil, mitad del millón doscientas mil, podrían ascender 1884 Maestros. Los Maestros de la undécima categoría cobran al presente: 500 pesetas de sueldo, 125 de retribuciones y 125 por adultos, en total 750. Ascendiéndolos a 1000 pesetas, resultaría un aumento personal de 250 y con las seiscientas mil destinadas a ese objeto se incluirían en la mejora 2400 Maestros. Ascenderían pues, entre las dos categorías y creo que en equitativas condiciones, 4284 Maestros.

Como podrá observarse, englobo retribuciones y gratificación en el sueldo; opino que de ese modo, repartiendo por dozavas partes el total, en vez de como se hace hoy, sería mucho

más conveniente para los Maestros y para la contabilidad oficial.

Hecho esto así, el 4 por 100 de Pasivos que hoy se deduce solo del haber íntegro, se deduciría del sueldo total, aumentándose notablemente los ingresos de aquella Caja y también se facilitarían las operaciones. Un Maestro de 625 pesetas deja hoy 25 para Pasivos y en la forma dicha dejaría 50, cobrando mensualmente (deducidas éstas y 15 del 1'20 por 100 de Pagos al Estado), 98'75 pesetas mensuales, lo que le sería inmensamente mejor que percibir, como hoy lo hace, 64'72 cuando no está funcionando la clase de adultos, y 95'97 en este caso.

Puede verse, en esta categoría décima que tomo por ejemplo, lo pequeñísimo del aumento, y sin embargo, las ventajas para el Maestro serían grandes por el mejor reparto, como antes queda dicho. Lo propio ocurre con las demás categorías.

Del modo de distribuir las ochocientas mil pesetas entre las otras categorías, no me ocupo detalladamente, pues sería labor larga y haría este artículo más extenso de lo que me propongo; los individuos que pertenecen a ella, con más datos que yo, pueden proponer el prorrateo.

ESTEBAN DE BENITO.

El Presupuesto de Instrucción Pública y la Comisión Permanente de la Nacional

¡MAESTROS ESPAÑOLES!

El presupuesto de Instrucción pública sale del Congreso de los Diputados con algunos aumentos que nosotros agradecemos profundamente al Gobierno de S. M. que los ha propuesto y a este alto Cuerpo Colegislador que los ha aprobado.

Pero tales aumentos no guardan, por su pequeñez, relación con las necesidades más apremiantes del Magisterio Nacional. ¡Ni aun se acercan a las cifras señaladas en la nota que nuestra Asociación ha presentado a los Poderes públicos, como expresión modestísima de las aspiraciones mínimas del profesorado de primera enseñanza!

Esta Comisión Permanente se ve, pues, obligada a poner en práctica el espíritu del acuerdo tomado recientemente por los representantes del Magisterio español, para el caso, que desgraciadamente ha llegado, en que el presupuesto saliese del Congreso sin llenar nuestras aspiraciones.

Los ofrecimientos que a esta Comisión Permanente, como representación del Magisterio, se ha dignado hacer el ilustre Jefe del Gobierno y Presidente de la Asociación Nacional, Excmo Sr. Conde de Romanones, han llevado la esperanza al alma de todos los maestros españoles, y dejarán en nuestros corazones huellas imborrables de gratitud. «¡Esta es para el Magisterio la ocasión de realizar sus justas aspiraciones!» Así se ha expresado el patriota eximio que una vez ha librado a España de la gran vergüenza que parecía imborrable, y ahora sabrá salvarla de la envilecedora ignorancia en que se halla sumida a causa de la miseria inconcebible de nuestros presupuestos de cultura. Porque el actual Jefe del Gobierno es uno de los pocos españoles que creen de veras en la eficacia de la obra que el Magisterio Nacional, debi-

damente organizado y decorosamente dotado, es capaz de realizar.

Contando con tan valioso apoyo, nos sentimos animados a estimular el celo de todos nuestros compañeros, para que nuestras aspiraciones profesionales sean formuladas con toda rapidez de la manera más elocuente y aparezcan decididamente apoyadas por la unión del país.

Es, pues, necesario que procedáis con la mayor diligencia, con el mayor entusiasmo, con la mayor firmeza, sin escatimar esfuerzos ni sacrificios, a formular estas aspiraciones y a darles el fundamento de opinión pública que rápidamente os sea posible recabar.

Realizad el plan de esta Comisión Permanente, cueste lo que cueste; los momentos son decisivos. ¡Que al menos no seamos vencidos sin luchar! ¡Que ni un solo maestro deje de colaborar en esta empresa de redención profesional!

Se trata de recabar, si es aun posible, que desaparezcan de una vez los sueldos inferiores a mil pesetas y que se aumenten los de todas las categorías profesionales. Y si esto no es posible, que se realicen siquiera las aspiraciones mínimas que respecto a sueldos, y en relación con el presupuesto para el año 1913, constituyen el modesto programa ocasional de nuestra Asociación, programa que todos conocéis.

Madrid, 29 de noviembre de 1912.—El Presidente, *Gerardo Rodríguez*.—El Secretario, *Gregorio Carrandell*.

Actos que el Magisterio Primario debe realizar inmediatamente

1.º En los pueblos y capitales en que los maestros cuenten con algunos medios, organizarán mítines a favor de los fines indicados, transmitiendo telegráficamente las conclusiones al Gobierno por conducto de los señores gobernadores o de los señores alcaldes, celebrándose aquéllos antes de que el presupuesto de Instrucción Pública sea despachado por el Senado.

2.º Todas las Asociaciones de Maestros dirigirán telegramas parecidos a los modelos que ponemos a continuación. Estos telegramas serán dirigidos a los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Instrucción Pública, Ministro de Hacienda, Presidente del Senado, Presidente de la Comisión de presupuestos del Senado, D. Antonio Maura y a las personas que puedan influir en el buen éxito de nuestras pretensiones. Los telegramas deben ser amplios.

3.º Las Redacciones de los periódicos profesionales harán un buen servicio a la causa del Magisterio poniendo también telegramas como los que recomendamos a las Asociaciones.

4.º Los maestros procurarán que los periódicos políticos adictos a la causa de la enseñanza telegráfien a sus jefes, a sus correligionarios prestigiosos y al Gobierno, apoyando las peticiones del Profesorado Nacional.

5.º Los maestros gestionarán también que formulen su adhesión a nuestras aspiraciones las Corporaciones, las Sociedades de todas clases, dirigiendo telegramas al Gobierno y a personas de prestigio político.

6.º Conviene también que, no solo las Asociaciones de Maestros, sino las Sociedades y Corporaciones de todas clases, pidan el apoyo de los grandes periódicos de Madrid para la causa del Magisterio público.

7.º Cualesquiera otros actos serios en que se manifieste la opinión en nuestro favor.

8.º Todas las entidades profesionales y los compañeros que por sí solos contribuyan al éxito de esta

campaña, deben participar inmediatamente a esta Comisión por medio de una postal dirigida al Presidente, (Maldonadas, 9).

Donde haya Asociación de Maestros, a su Junta directiva corresponde especialmente organizar y presidir estos trabajos, a los cuales deben cooperar todos los compañeros. Donde no haya Asociaciones, los maestros más entusiastas deben convocar a sus compañeros y procurar la realización de estos acuerdos, que interesan a todo el Magisterio.

Es necesario que del mayor número de pueblos de España lleguen pronto al Gobierno voces de simpatía y de apoyo para la causa de la cultura nacional.

Indicaciones para los telegramas

Presidente Consejo ministros.—Madrid.—Asociación Maestros de (nombre del distrito o la provincia) envía a V. E. expresión imperecedera gratitud por ofrecimiento a Magisterio representado Comisión Permanente. Suplica dignese recabar Gobierno y Cortes desaparezca primero año sueldos ignominiosos y concédanse aumentos salven angustiosa situación todas categorías profesionales. Sería signo nuevos tiempos Patria; salvaría honor Instituciones gobernantes; V. E. sería primer civilizador España contemporánea.—Presidente....

Ministro Instrucción.—Madrid.—Asociación Maestros de... suplica V. E. dignese recabar Gobierno y Cortes desaparezca primero año sueldos ignominiosos y concédanse aumentos equitativos salvar situación angustiosa Magisterio todo. Siquiera otórguense modestísimas aspiraciones Asociación Nacional.—Presidente....

En términos parecidos, los telegramas a las demás personalidades. Estos modelos no deben utilizarse literalmente. Sirvan tan solo para señalar las ideas esenciales en que conviene insistir.

Los telegramas deben ponerse inmediatamente.

* *

De Guadalajara salieron el miércoles último cinco telegramas dirigidos a los Sres. Presidente del Consejo, Ministro de Instrucción pública, íd. de Hacienda, Montero Ríos, Azcárate y Maura, respectivamente y firmados por D. Mariano Chueca y D. Eugenio Gómez Rojas, presidentes de la Asociación provincial el primero y del partido de la capital el segundo.

También ha dirigido telegramas el periódico de Instrucción pública de esta provincia LA ORIENTACION.

En toda ocasión es necesaria la disciplina y la unidad de acción; pero en los momentos actuales, dadas las necesidades apremiantes de la clase y el ambiente formado en la Cámara popular en pro de la Primera enseñanza, es más indispensable que nunca sacudir la inercia, haciendo un supremo esfuerzo para que se atiendan nuestras principales y modestas aspiraciones.

De ahí que los que suscriben se permitan recomendar a todos los compañeros y a los Presidentes de las Asociaciones de partido, especialmente, no dejen de secundar con la mayor urgencia las indicaciones de la Asociación Nacional.—Mariano Chueca, Eugenio Gómez, Pedro de Diego, M. Santaló.

Asociación de Maestros del partido de Guadalajara

Para tratar única y exclusivamente de asuntos sociales tan interesantes como urgentes, se convoca a todos los Maestros del partido a una reunión que se celebrará en la capital el día 15 del corriente mes, en el local de costumbre y después de terminada la elección de Habilitado.

Excusado es decir cuán encarecidamente recomiendo la asistencia. Son tiempos de lucha y es preciso buscar en la Asociación el baluarte para atacar y defender.—El Presidente, Eugenio Gómez Rojas.

LA PROXIMA ASAMBLEA

En la Prensa del ramo se anuncia que el día 21 del actual se celebrará una Asamblea entre los miembros de nuestra clase, para tratar, entre otros puntos, de la reforma del Reglamento de la Asociación Nacional, designación de un Habilitado general con representantes en las provincias, adquisición directa del material escolar por una Comisión de nuestro seno (sin intervenciones extrañas), así como sobre otros asuntos importantes y de palpitante actualidad.

Como se comprenderá, urge que el Magisterio todo se preste para solucionar pronto y bien esas y otras importantísimas cuestiones que los asambleístas han de tratar, en bien de todos.

Conviniendo que la concurrencia sea lo más nutrida posible, de cada partido judicial debe asistir un comisionado, a quien habrán de abonar los gastos consiguientes los respectivos compañeros, no dudando que ninguno se negará a sufragar la pequeña cantidad precisa.

Y debiera haber reuniones previas para la designación de dichos comisionados. En esta provincia será fácil tenerla en la mayoría de los partidos, puesto que el día 15 habrá en la cabeza de ellos el acto oficial para la elección del respectivo Habilitado profesional.

Dicha Asamblea se celebrará en Madrid el precitado día 21, en el Centro Gallego (Plaza del Príncipe Alfonso, número 17), a la que deben y pueden concurrir libremente cuantos lo deseen y les sea dable asistir. Procuren animarse nuestros comprovincianos, e ir allá muchos hermanos de profesión.—Alejo Hernando.

Imón.

BIBLIOGRAFIA

Han llegado a nuestra redacción los cuadernos 23, 24, 25 y 26, del **Portfolio Fotográfico de España**, correspondientes, respectivamente, a Castellón de la Plana, a Badajoz, a Teruel y a Palma de Mallorca.

Se compone el primero, al igual que los hasta hoy publicados, del mapa de la provincia impreso a seis tintas, descripción de la provincia y capital, nomenclátor de la misma por orden alfabético de partidos judiciales y de pueblos, con el número de habitantes e indicando los que tienen estación férrea, y dieciséis hermosísimas fotografías, entre las que descuellan: la fachada de la Arciprestal, de orden gótico; Vista parcial de Castellón; Puerto de El Grao; Monumento a los mártires, etc.

En el cuaderno 24, que corresponde a Badajoz, figura también el mapa de la provincia a seis tintas; descripción de la provincia y su capital; nomenclátor de los pueblos de la misma, y dieciséis hermosas vistas, entre las que se hallan la Puerta de las Palmas; el río Guadiana con el puente; Instituto de Historia Natural; Paseo de los Eucaliptos, Casas Consistoriales, Diputación provincial, etc.

El 25 se compone de su correspondiente mapa a varias tintas, la descripción de la provincia y su capital, nomenclátor por orden alfabético de partidos judiciales y pueblos que en ella figuran, y dieciséis notabilísimas fotografías, entre las que sobresalen el acueducto los Arcos; las momias de los amantes de

(Sigue a la plana 9.)

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

BIENIO DE 1912 A 1915

ESCALAFON definitivo de los Maestros de Escuelas públicas de esta provincia, formado por el Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública y aprobado por el Illmo. Sr. Gobernador-Presidente de la Junta, con fecha de hoy, de conformidad con las vigentes disposiciones.

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELAS QUE SIRVEN	FECHA EN QUE EMPEZARON A SERVIR			Antigüedad			OBSERVACIONES
			Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	
1.ª CATEGORIA									
1	D León M. Alvaro Zapata...	Albares	16	11	1867	44	5	10	
2	Juan Manuel Sanz	Alustante	1	1	1887	21	0	0	Sustituido.
3	Eugenio Gómez Rojas	Guadalajara	5	4	1881	31	4	23	
4	Alejo Hernando	Imón	28	2	1875	37	6	0	
5	Pedro Sanz Mesonero	Torija	14	4	1869	43	4	17	
6	Francisco Lazcano Soria	Tamajón	26	11	1879	32	9	4	
7	Ciriaco González Casado	Iriépal	1	2	1878	34	6	28	
8	Apolonio F. Viñuelas	Humanes	11	2	1892	15	9	11	Sustituido.
9	Juan Sánchez Alegre	Cabanillas	6	5	1868	42	9	21	
10	Santos Viñuelas	Valdepeñas de la Sierra	29	6	1900	12	2	2	
11	Hilario López Rey	Salmerón	6	5	1873	39	3	4	
12	Modesto Sanz Santos	Membrillera	15	7	1889	23	1	5	1.º y 2.º
2.ª CATEGORIA									
13	D. Indalecio R. Fernández	Alhóndiga	5	12	1874	37	8	26	
14	Eugenio Gonzalo Cobos	Tendilla	30	10	1890	15	2	1	Sustituido.
15	Vicente Gonzalo Faucha	Galápagos	25	7	1877	35	0	21	
16	Valerín Nafria Romero	Azuqueca	31	12	1886	25	8	1	
17	Andrés Herrero Romero	Hita	23	7	1878	34	0	16	
18	Marcelino Fuentes Llera	Albalat de Zorita	20	12	1880	31	7	25	
19	Pedro de Diego Hermoso	Guadalajara	27	8	1878	34	0	3	
20	Angel Pablo Jiménez	Lebrancón	24	7	1888	22	1	7	
21	Manuel Utande Alonso	Sacecorbo	1	11	1878	33	10	1	
22	Ambrosio Ricote	La Toba	24	2	1889	23	6	0	
23	Gil Criado Beato	Trijueque	28	7	1878	33	2	16	
24	Mariano Chueca Bona	Guadalajara	14	7	1890	22	1	15	
25	Victoriano de J. Cebrián	Mirabueno	22	2	1880	32	6	7	
26	Salomé Benito Morata	Horche	19	6	1900	12	2	12	
27	Tomás Pérez Bragado	Guadalajara	7	8	1880	32	0	17	
28	Benjamin Sancha Recuero	Sienes	23	9	1890	18	10	5	1.º, 2.º y 5.º
29	Julián F. Ablanque	Rebollosa de Hita	11	7	1874	31	3	28	
30	Benito Rubio Trillo	Traid	1	10	1892	19	11	0	1.º y 2.º caso.
3.ª CATEGORIA									
31	D. Dionisio Checa Herranz	Labros	5	4	1882	30	4	26	
32	Juan García Alonso	Villel de Mesa	30	3	1883	29	2	28	
33	Macario García Jiménez	Arbeteta	8	4	1883	29	4	18	
34	Federico C. Beltrán	Tordellego	30	3	1883	27	4	23	
35	Pedro Sopeña Gordo	Tórtola	4	5	1884	28	3	21	
36	Isaac Hernández Benito	Moratilla de los Meleros	28	5	1888	25	3	2	
37	Pedro Parra Castillo	Setiles	28	1	1881	26	2	16	
38	Federico Dilla Pajáres	Casar de Talamanca	29	4	1894	18	4	2	
39	Esteban A. de la Morena	Galve	27	12	1886	25	8	15	
40	Claudio Canora	Yebra	15	4	1883	29	4	16	
41	Rafael Latorre Guijarro	Loranca de Tajuña	24	2	1887	25	6	7	
42	Pascual F. Ortega	Alcoroches	31	7	1886	22	6	1	
43	Julián Gonzalo Yubero	Robledillo	22	7	1887	25	1	9	
44	Manuel González	Cantalajas	23	4	1887	25	4	6	
45	Celedonio Ponce Ortega	Romanones	7	1	1888	24	7	24	
46	Adrián González Sánchez	El Atance	1	8	1894	18	0	11	
47	Alejandro S. Sánchez	Tordesilos	9	4	1888	24	4	21	
48	Agustín V. Ballesteros	Pradosredondos	20	9	1892	19	11	11	
49	Gregorio Minguéz	Miedes	5	7	1888	24	1	20	
50	Benito Rico	Selas	6	12	1894	16	10	10	
51	Emilio R. Ramírez	Luzón	7	11	1878	20	9	2	
52	Ciriaco Blasco Pascual	Viñuelas	4	6	1900	12	2	26	
53	Hilario Mochales Miranda	Pastrana	2	8	1892	20	0	29	
54	Florencio M. Navalpotro	Romancos	1	6	1900	11	0	13	
55	Damián Iruela Velasco	Padilla de Hita	22	3	1892	19	5	8	
56	Juan C. Valenciano	Balbacil	25	7	1889	9	9	20	
57	Federico Gil Garcilópez	Aranzueque	7	4	1893	19	3	3	
58	Felipe Aparicio Romero	Higes	6	6	1900	12	2	21	
59	Lucio Sanz López	Torre Cuadrada de Molina	4	8	1893	19	0	26	
60	Julio Estecha Moya	Pastrana	4	3	1909	3	5	28	
61	Francisco Iruela	Alarilla	9	8	1893	19	0	18	
62	Román Gil Barronuevo	Olmeda del Extremo	5	6	1900	12	2	23	
63	Balbino I. Pano	Usanos	9	8	1893	18	11	26	
64	Balbino Toledoño	Ledanca	8	2	1901	11	6	22	
65	Anselmo Rincón	Carrascosa de Henares	22	12	1893	18	8	4	
66	José Palancar López	Torrebeña	1	6	1900	12	3	0	
67	Francisco Domínguez	Millana	9	1	1894	18	7	20	
68	Manuel V. Velasco	Berninches	9	6	1900	12	11	0	
69	Primitivo B. Acevedo	Auñón	25	9	1897	14	11	8	
70	Santiago Bedoya	Málaga del Fresno	6	5	1908	4	3	26	
71	Nicolás Gonzalvo	Poveda de la Sierra	6	2	1888	14	7	27	

72	D. Joaquín Lillo Bravo	Sigüenza	13	1	1887	25	7	12	Excedente de Soria.
73	Silverio Vila Abuín	Brihuega	17	11	1885	13	6	17	
74	José M.ª de Lamo	Yunquera	8	5	1888	24	3	14	Idem de Toledo.
75	Gregorio Rodríguez	Lupiana	1	9	1877	12	3	24	
76	José María Moya	Molina	5	6	1909	3	2	26	caso 1.º dos veces.
77	León José Pobc	La Isabela	1	6	1900	12	3	2	
78	Fidel M. Rodríguez	Yebes	9	2	1908	4	6	20	1.º, 2.º, 3.º y 5.º caso
79	Lorenzo Herranz	Ablanque	1	6	1900	12	3	0	
80	Rafael Guardiola	Tomelloso	2	1	1907	5	7	29	1.º y 2.º idem.
81	Santiago Montejo	Arbancón	4	6	1900	12	2	26	
82	Faustino Cappa	Mondéjar	26	6	1901	11	2	2	1.º, 2.º y 5.º idem.
83	Valentin Caja	Tierzo	3	6	1900	12	2	24	
84	Marcelino Hernández	Terzaga	17	6	1900	9	10	20	2.º caso, 14 votos.
85	Manuel O. Torres	Valfermoso de Tajuña	10	6	1900	12	2	19	
86	Mariano G. y Gonzalo	Condempios de Arriba	1	7	1906	6	2	1	2.º caso, 11 votos.

4.ª CATEGORIA

87	D. Alejandro Martínez	Cobeta	10	6	1900	12	2	15	
88	Timoteo L. y López	Piqueras	21	6	1900	12	2	9	
89	Francisco H. Espinel	Peñalver	24	6	1900	12	2	6	
90	Rafael Gill Albornoz	Codes	13	6	1900	11	8	21	
91	Andrés García Egido	Trillo	26	7	1900	11	6	14	
92	Moisés Corredor	Checa	19	7	1902	10	1	12	
93	Gabriel Vera Oria	Marchamalo	15	7	1902	9	10	11	
94	Juan Sancho Bueno	Pareja	25	1	1903	9	7	6	
95	Claudio Ramírez	Riva de Saelices	3	3	1903	9	5	28	
96	Francisco Sánchez	Peralejos de las Truchas	15	7	1894	9	0	11	
97	Miguel Sobrino	Estriégana	12	2	1904	8	6	20	
98	Pedro Rojo	Caspueñas	15	4	1904	8	4	14	
99	Nicolás C. Albitos	Fuenteleucina	2	5	1904	8	4	10	
100	Rufino Ruiz Rodrigo	Zaorejas	27	6	1904	8	1	12	
101	Vicente Fuentes	Luzaga	14	10	1904	7	10	16	
102	Jaime Vives	Torrejón del Rey	20	3	1905	7	5	9	
103	Mariano Martínez	Peralveche	1	9	1905	7	0	0	
104	Sergio Benito Garcés	Valdelcubo	4	10	1905	6	10	26	
105	Benito Gil Barrionuevo	Barriopedro	7	10	1905	6	10	23	
106	Justo de las Heras	Almoguera	15	10	1905	6	10	16	
107	Santiago Lario	Corduente	9	10	1905	6	10	12	
108	Francisco Pérez Gutiérrez	Maranchón	2	7	1906	6	1	29	
109	Saturnino Humanes	Brihuega	27	6	1906	6	0	15	
110	Juan Bautista Orenge	Villacorza	20	6	1907	5	2	11	
111	Angel Miguel García	Tortuera	14	6	1907	4	11	15	
112	Pedro P. Martínez	Bujalero	6	4	1908	4	4	23	
113	Felipe C. y Cerrato	Cereceda	21	9	1907	4	4	19	
114	Paulino Sanz Ramiro	Fuenteleucina	1	6	1908	4	4	16	
115	Honorio Pio Blas	Zarzuela de Jadraque	16	8	1908	4	0	15	
116	Wenceslao Losa Rangil	Campisábalos	29	2	1888	4	0	2	
117	Gonzalo Barrera Alcalde	San Andrés del Congosto	25	8	1908	4	0	2	
118	José Escudero García	Pozanco	27	11	1908	3	8	27	
119	Julio Elegido García	Balconete	30	11	1908	3	8	18	
120	Juan de Mata S. Toquero	Almonacid de Zorita	1	2	1909	3	7	0	
121	Juan Melendo García	Alcocer	25	1	1909	3	6	22	
122	Ciro Egido Maza	Hiendelaencina	1	6	1909	3	3	0	
123	Dámaso Miñón	Mondéjar	1	6	1909	3	3	0	
124	Gervasio Martínez	Valdearenas	2	9	1902	2	8	0	
125	Justiniano Saldaña	Malaguilla	28	11	1910	1	9	4	
126	Zacarías Sanz Jadraque	Alcolea del Pinar	14	1	1911	1	7	16	
127	Tomás Cavanillas	Horná	1	4	1911	1	5	0	

Además deben figurar con arreglo al Escalafon del bienio anterior: En 1.ª categoría D. Donato Villalba, hasta el 20 de Mayo de 1912 y Eustasio Esteban Peña, hasta el 11 de Marzo de 1912.

En 2.ª, D. Anselmo Fresno Lallana, hasta el 22 de Noviembre de 1912; Juan Sanchez Alegre, hasta el 20 do Mayo de 1912; Hilario López Rey, hasta el 11 de Marzo de 1912; Antonio Mencia López, hasta el 22 de Noviembre de 1912; Amalio Roquero Señor, hasta el 30 de Septiembre de 1912 y José Antonio García, hasta el 20 de Noviembre de 1912.

En 3.ª, D. Victoriano de J. Cebrián, hasta el 11 de Marzo de 1912; Anselmo Fresno Lallana, hasta el 20 de Mayo de 1912; Julián Felipe Ablanque, hasta el 30 de Septiembre de 1912; Pio Francisco de Andrés, hasta el 4 de Julio de 1912; Juan Garijo Peña, hasta el 15 de Junio de 1912; Eugenio Rubio, hasta el 22 de Octubre de 1912; Santiago Sánchez, hasta el 8 de Febrero de 1912; Benjamín B. Sancha, hasta el 20 de Noviembre de 1912; José León Pajares, hasta el 31 de Enero de 1912; Tomás Pérez Bragado, hasta el 22 de Noviembre de 1912; Pedro F. del Olmo, hasta el 12 de Febrero de 1912 y Manuel Utande, hasta el 22 de Noviembre de 1912.

Entran a figurar en la clase y números respectivos, desde la fecha del cese de dichos señores, los últimos números de cada clase, por méritos o antigüedad, según corresponda, respectivamente.

Se han contado los servicios hasta el 31 de Agosto último.

Guadalajara 2.ª de Diciembre de 1912.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador-Presidente, Patricio López y González de Canales.

RESOLUCION DE RECLAMACIONES

Se desestima la reclamación de D. Benito Rubio Trillo, porque el Sr. Pérez Bragado, contra quien reclama, ha ascendido, con perfecto derecho, por antigüedad, a la 2.ª y por tanto, está bien colocado en el número que se le ha adjudicado.

También se desestima lo que afecta al Sr. Sancha Recuero, porque éste, además de un voto de gracias de Real orden, tiene dos de la Junta provincial, doce de la Junta local y un premio en metálico; tiene, por lo tanto, más méritos alegados que el reclamante, estimándose su reclamación en cuanto a los años de servicios y en su virtud se le consignan 19 años en vez de 17 con que figuraba en el Escalafón provincial. Pasa este señor a 2.ª, sin embargo, por méritos, por baja de D. José Antonio García.

Se desestima la reclamación de D. Hilario Mochales Miranda, porque los únicos méritos que ha justificado dentro del plazo de la convocatoria son tres votos de gracias de la Junta provincial, cuatro de la local y un oficio de Real orden, por el cual no puede considerarse comprendido el reclamante en el caso 1.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, puesto que según se hace constar en el considerando del mismo «los servicios alegados son los que por su cargo se hallan obligados a desempeñar» y se limita a ver con agrado su conducta; mientras que en el oficio del Sr. Benjamín Sancha se le dan las gracias de Real orden; y en cuanto al sobresaliente en la memoria técnica, que justifica con su reclamación, tampoco puede computársele, por no haber aportado el justificante dentro del plazo legal.

Se desestima la reclamación de D. Julián Felipe Ablanque, puesto que con sujeción a la orden vigente de la Dirección general de 13 de Noviembre de 1885 no son computables los años de servicios prestados en escuelas sin título profesional.

Se desestima la reclamación de D. Claudio Canora, por improcedente.

Se desestiman las reclamaciones de D. Francisco González y D. Martín A. Villalvilla, por no haber remitido las hojas de servicios dentro del plazo de convocatoria, según se interesaba en la última parte del anuncio inserto en el Boletín Oficial.

Se estima la de D. Francisco Sánchez, y, en su virtud, se le incluye en la 4.ª categoría, en el número que por antigüedad le corresponde.

Se estima la reclamación de D. Francisco Iruela García, por tener 19 años y 18 días y se le coloca, por tanto, en el sitio correspondiente.

Guadalajara 2 de Diciembre de 1912.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador-Presidente, Patricio López y González de Canales.

ESCALAFON definitivo de las Maestras de Escuelas públicas de esta provincia, formado por el Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública y aprobado por el Illmo. Sr. Gobernador-Presidente de la Junta, con fecha de hoy y de conformidad con las vigentes disposiciones.

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELAS EN QUE SIRVEN	FECHA EN QUE EMPEZARON A SERVIR			Antigüedad			OBSERVACIONES
			Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	
1.ª CATEGORIA									
1	D.ª Adriana Torrijos	Maranchón	17	6	1871	41	1	28	
2	Gregoria Montoya	Horche	29	7	1892	20	1	3	
3	Juana Villarreal	Salmerón	26	4	1868	40	7	20	
4	A. Rosmunda Martínez	Guadalajara	22	2	1890	22	6	7	
5	Lucía V. Palero	Chiloeches	9	3	1876	36	5	21	
6	Visitación del Amo	Hita	1	9	1890	21	5	0	
7	Josefa Jaén Sánchez	Fuentelencina	30	11	1877	34	9	0	
8	Filomena Téllez	Galve	1	10	1870	26	2	20	
9	Faustina Fuentes	Fuentenovilla	20	4	1869	28	2	0	
10	Agueda Barahona	Driebes	16	1	1891	21	6	23	
11	Andrea Vázquez	Almonacid de Zorita	22	2	1879	33	6	9	
12	Pilar Ledesma	Guadalajara	14	5	1886	26	3	17	Excedente de Avila.
2.ª CATEGORIA									
13	D.ª Ceferina Marín	Iriepal	10	11	1874	38	9	21	Excedente de Madrid.
14	Juana Chicharro	Riva de Santiuste	7	5	1887	25	3	23	
15	María García y García	Toriya	29	8	1879	33	0	12	
16	L. Adelaida Ortega	Mondéjar	15	7	1890	16	5	15	Sustituida.
17	María Mercedes Milla	Albares	7	9	1879	32	10	15	
18	Bernarda Tomico	Pareja	22	11	1886	25	8	22	
19	Victoria García Marco	Hinojosa	7	3	1881	31	5	24	
20	María Sainz Saino	Berninches	8	2	1904	8	6	20	
21	Faustina C. Horcajada	Atanzón	29	6	1881	31	1	2	
22	Casta Pascual Sanz	Casa de Uceda	9	5	1891	21	3	20	
23	Ildelfonsa Herranz	Pradosredondos	1	10	1881	30	11	0	
24	Vicenta Gareia	Paredes	25	4	1898	6	4	6	
25	Dominica Monge Mañas	Mazuecos	16	10	1883	27	10	15	
26	Josefa Ortega Utrilla	Trijueque	24	9	1895	16	6	24	
27	Bibiana Dorlinguez	Membrillera	9	2	1885	27	6	4	
28	Dolores Navarro	Pastrana	15	1	1898	16	7	23	
29	Antonia Sancha Recuero	Anguita	18	9	1890	21	10	24	
30	Luisa B. Aguilera	Yunquera	4	5	1893	20	3	28	2.º caso.
3.ª CATEGORIA									
31	D.ª Genara Peinado	Romancos	12	3	1885	28	2	2	
32	María Asunción Arsuaga	Illana	27	7	1902	10	1	5	
33	Donata Sabina	Tamajón	1	3	1885	27	5	25	
34	Antonia de la Riva	Guadalajara	5	4	1900	12	4	24	
35	Leona Elvira Alonso	Alcoroches	6	3	1885	27	5	24	
36	Natividad Treviño	Carabias	4	9	1901	10	11	16	
37	Gabriela Gaitán Vallejo	Luzón	3	3	1885	27	5	0	
38	Luisa Hernández	Lupiana	18	11	1899	12	9	10	
39	L. Salvadora Valenciano	Romanones	23	9	1885	26	10	25	
40	Paula Bernal	Robledo	23	11	1896	14	8	25	
41	Dolores Ochaíta	Trillo	17	6	1888	26	0	13	
42	Marcelina Bernal	Ledanca	31	12	1903	12	3	0	
43	Baltasara Gilabert	Campillo de Dueñas	10	11	1886	25	9	17	
44	María de Luis Villaverde	Alcocer	22	2	1887	25	4	14	
45	Sinforosa de las Heras	Tórtola	17	11	1886	25	9	9	
46	Justa García Aranda	Tortuera	21	5	1887	25	3	3	
47	Clara Argacha Orellana	Albalate de Zorita	7	5	1887	24	9	18	
48	Carolina Rodrigo	Humanes	1	11	1887	24	10	0	
49	Esperanza Ruiz Cuevas	Valdepeñas de la Sierra	25	6	1889	23	1	4	
50	Emilia de Luis	Peralejos	22	5	1889	16	7	2	Sustituida.
51	Micaela Garrido	Moratilla de los Meleros	29	6	1889	23	1	0	
52	Petra Mateo	Rugvilla	17	7	1889	22	2	8	
53	Juana García San Millán	Alpedrete de la Sierra	16	10	1889	22	10	15	
54	María Presentación Sanz	Imón	3	8	1889	23	0	23	
55	Martina E. Parra	El Cubillo	1	2	1890	22	6	18	
56	Julia C. Bernaola	Millana	30	9	1889	22	11	1	
57	Filomena Santamaria	Guadalajara	1	10	1890	21	11	16	
58	Juana Margarita Moreno	Alcorlo	14	10	1889	22	10	16	
59	Isabel S. Alvaro	Escamilla	26	9	1890	21	10	8	
60	Angeles Rosell	La Toba	25	9	1890	21	9	17	
61	Petra Navalpotro	Mandayona	15	1	1891	21	7	5	
62	Isidora Moya	Alustante	1	6	1890	19	0	18	Sustituida.
63	Natividad Barona	Guadalajara	9	6	1891	21	2	21	
64	Josefa C. Melús	Valdearenas	9	12	1892	19	7	29	
65	Carmen Caro López	Santa María de Poyos	6	6	1891	21	0	29	
66	María Dolores Camañes	Henche	27	8	1897	14	11	23	
67	Basilisa Ferrández	Argecilla	14	4	1886	20	1	12	
68	M.ª Concepción Horcajada	Valfermoso de Tajuña	17	2	1898	14	6	10	



69	D. ^a Adelaida Blanch	Villaseca de Henares	27	4	1894	19	4	3	
70	Gabriela Pastor	Torresaviñán	1	8	1904	8	1	0	
71	Margarita Sanz	Setiles	22	5	1881	16	3	9	Sustituida.
72	Juana Yubero	Alovera	22	2	1904	8	3	16	
73	Micaela García	Gualda	3	3	1890	16	4	14	Sustituida.
74	Natividad Fernández	Villanueva de la Torre	20	6	1900	12	0	2	
75	Manuela Sánchez	Alhóndiga	24	7	1893	18	3	13	
76	María Loreto Martínez	Pastrana	4	10	1884	23	1	29	
77	Margarita Nicolás	Utande	24	8	1893	18	2	26	
78	Cecilia Taibó	Pozo de Guadalajara	19	5	1889	13	3	12	
79	Blas Alboreca	Valdegrudas	11	7	1894	18	1	20	
80	Justiniana Leonet	Cendejas de la Torre	21	6	1904	8	2	9	1.º y 2.º caso.
81	María del Carmen Serrano	Zarzueta de Galve	8	11	1894	17	9	23	
82	Dominga Ibáñez	Morillejo	2	9	1908	3	11	29	2.º idem.
83	Eduarda Martínez	Milmarcos	5	9	1895	16	11	24	
84	María Luisa S. Lafuente	Riosalido	4	3	1904	8	5	29	Idem.
85	Ciriaca Martínez	Zaorejas	13	4	1894	16	7	24	
86	Juana Truchado Rubio	Budia	23	3	1885	27	5	3	

4.º CATEGORIA

87	D. ^a Antonia Espinach	Pontanar	14	1	1897	16	11	17	Sustituida.
88	Justina Navas	Auñón	6	7	1894	16	1	26	
89	María Asenjo Borlaf	Alarilla	17	12	1897	14	8	17	
90	María Gómez Minguela	Valdeconcha	20	12	1897	14	8	15	
91	Florentina Hernando	Castilmimbres	24	3	1882	14	7	27	
92	Bienvenida Villanueva	Tartanedo	1	7	1891	14	6	3	
93	Cándida Parra	Angón	1	12	1897	14	1	10	
94	Pia Asensio Moreno	El Pobo	3	12	1895	13	3	1	
95	Francisca Muñoz	Pinilla de Jadraque	4	9	1899	12	11	27	
96	Joaquina Cortés	Hontanillas	4	1	1900	12	7	26	
97	Pilar Moreno	Algar de Mesa	5	6	1900	12	2	25	
98	Benedicta Pérez	Orea	9	6	1900	12	2	8	
99	Eulogia Herrera	Córcoles	26	6	1900	11	11	14	
100	Teófila J. Viejo	Peñalver	8	2	1899	11	6	0	
101	Francisca García	Usanos	20	6	1900	11	3	21	
102	Juliana Gómez Martínez	Medranda	1	2	1902	10	6	28	
103	Manuela Palacios	Barbatona	3	8	1899	10	4	22	
104	Cecilia Martín	Campisábalos	1	12	1897	10	4	14	
105	Laura Bravo	Mochales	10	6	1900	10	2	4	
106	Petra Valenciano	Arbancón	18	7	1889	9	8	12	
107	Telesfora Yubero	Aldeanueva de Atienza	4	12	1887	9	4	2	
108	Enriqueta Solís	Sacedón	31	5	1903	9	3	1	
109	Angela del Amo	Renales	20	6	1900	9	1	9	
110	Josefa de la Torre	Mesonas	15	11	1903	8	9	15	
111	Isabel Sirera Boix	Casas de San Galindo	2	1	1904	8	7	27	
112	Elisa Barberá Ruipérez	Matas	13	3	1904	8	5	19	
113	Natalia Roig	Alaminos	4	7	1904	8	2	22	
114	Antonia Pardo	Aleas	10	3	1903	7	10	20	
115	Elisa de la Torre	Villaverde del Ducado	7	5	1903	7	3	24	
116	Carolina Asensio	Molino de Maquilon	26	5	1905	7	3	15	
117	Manuela Aguirre	Centenera	16	5	1905	7	3	12	
118	Guadalupe Estringana	La Mierla	1	9	1905	6	11	27	
119	M. ^a de la Esperanza García	Alocén	4	10	1905	6	10	14	
120	Luisa Puydengolas	Yebra	7	1	1906	6	7	23	
121	María Petit Dedra	Tortonda	8	6	1906	6	2	23	
122	Benita Ballesteros	Beleña	28	5	1890	6	1	27	
123	María E. Casaos	Sauca	17	9	1906	4	9	0	
124	Consuelo Gargallo	Ventosa	1	4	1908	4	4	28	
125	Rosa Galán Ruilópez	Establés	1	9	1908	4	0	0	
126	Romana Garrido	Villacorza	7	9	1908	3	11	23	
127	Francisca Herranz	Santiuste	1	12	1908	3	9	0	
128	Aguada García	Masegoso	1	3	1909	3	6	0	
129	Francisca Granell	Ciruelos	1	2	1910	3	0	0	
130	Cipriana Sánchez	Armuña	6	3	1906	2	11	9	

Además deben figurar con arreglo al Escalafón del bienio anterior: En 1.ª categoría, D.^a Isidora Espeja, hasta el 20 de Septiembre de 1912; D.^a Concepción Dutil, hasta el 31 de Mayo de 1912.

En 2.ª categoría, D.^a Andrea Vázquez, hasta el 31 de Mayo de 1912, y D.^a Higinia Torroba, hasta el 26 de Abril de 1912.

En 3.ª, D.^a Luisa Beatriz Aguilera, hasta el 26 de Abril de 1912; D.^a Olalla Gonzalo Cobos, hasta el 21 Septiembre 1912.

Entran a figurar en la clase y número respectivos, desde la fecha del cese de dichas señoras, los últimos números de cada clase por méritos o antigüedad, según corresponda, respectivamente.

Se han contado los servicios hasta el 31 de Agosto último.

Guadalajara 2 de Diciembre de 1912.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador-Presidente, Patricio López y González de Canales.

RESOLUCION DE RECLAMACIONES

Se desestima la reclamación de D.^a María Loreto Martínez Gumiel, a quien no puede considerarse comprendida en el caso primero del Real decreto de 27 de Abril de 1877, puesto que según se hace constar en el considerando de la Real orden a que se refiere la reclamante, los servicios alegados para obtener la recompensa, son de los que por su cargo se hallan obligados a desempeñar los Maestros y, por tanto, sólo se considera como un oficio laudatorio.

Las reclamaciones de D.^a Francisca García y García y de doña Dionisia Vicenta de la Paz, se desestiman por no haber remitido dentro del plazo de la convocatoria sus hojas de servicios respectivas, según se interesaba en la última parte del anuncio inserto en el Boletín oficial.

Guadalajara 2 de Diciembre de 1912.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador-Presidente, Patricio López y González de Canales.

(«Boletín oficial» del 4 Diciembre 1912.)

Teruel; Escuelas municipales; puente sobre el Turia, etcétera.

El cuaderno 26 (Palma de Mallorca), se compone, igual que el anterior, del mapa de las Islas Baleares, el estudio de las mismas y su capital, y dieciséis hermosas e interesantes vistas, como la Lonja, Castillo de Bellver, patio del castillo de la Almudaina, puerta de la Catedral, iglesia de San Francisco, Casas Consistoriales, etc.

El precio de cada cuaderno, con cubierta impresa a cuatro tintas, es de 50 céntimos.

Los pedidos de esta obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

**

«Don Periquito».—Esta semana viene bueno.

Publica una preciosa fábula de Le Bailly, titulada *La araña y el gusano de seda*.

Refiere una curiosa anécdota bajo el epígrafe *Vanidad castigada*.

Hace una historia detallada del Pan, ilustrándola con bonitos dibujos.

Inserta *La calumnia*, brillante poesía de Ruben Darío, y *La gloria*, poesía también muy inspirada de Ventura Ruiz Aguilera.

En su *Diario* nos habla *Don Periquito* del Sanatorio de Santa Clara establecido en la playa de Regla, cerca de Chipiona, y nos da a la vez bonitas vistas fotográficas del mismo y un buen retrato del ilustre director de dicho benéfico establecimiento Dr. D. Manuel de Tolosa Latour.

Reproduce un artículo titulado *Los niños*, de un notable escritor americano.

Refiere, bajo el título de *Respuesta oportuna*, un curioso sucedido.

Trae chascarrillos con monos.

En la amena sección *Don Periquito leyendo la prensa*, se ocupa de varios asuntos de actualidad.

Y a más de publicar retazos, pasatiempos y otras menudencias, sostiene correspondencia con sus amiguitos que ya cada día aumentan que es un primor.

**

El Consultor de los Bordados.—He nos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

— PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL —

Edición de lujo	Pts.	Edición económica	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	12	1 año, o sean 24 cuadernos..	7'00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	7	6 meses, o sean 12 cuadernos	4'00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores	0'50

CON SUPLEMENTO DE DIBUJOS PICADOS, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 LA SEMESTRAL

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2.

**

Gran éxito.—10.000 suscriptoras en seis meses.—**La Reine de la Mode.**—Revista de modas francesas; la más completa y la más práctica. Se recomienda en todas las casas.—Se publica del 5 al 10 de cada mes.—120 modelos de todas clases de vestidos para señoras, niñas, niños, un patrón cortado al natural contenido en una cubierta artística en colores.

Precios de abono: un año, 12 pesetas; seis meses, 6'50 pesetas. Número de muestra, 1'25 pesetas.—NOTA.—Con el fin de recompensar a los clientes que nos honran con su confianza, regalaremos por cada abono u orden de renovación hecho directamente una magnífica carpeta para conservar los figurines.

Las suscripciones pueden hacerse en la Administración de LA ORIENTACIÓN.

SIETE REGLAS DE ORO

Preguntaron a un sencillo campesino cómo había logrado educar con tan espléndido éxito a sus hijos. Cuatro de ellos habían estudiado y alcanzado el título de Doctor, uno era sacerdote y profesor de Universidad, los otros tres eran abogados, y todos se distinguían por su ejemplar conducta. El campesino preguntado así, contestó con toda sencillez lo siguiente:

—El que he educado con más esmero, es mi hijo mayor; su ejemplo influía benéficamente en la educación de los menores, así que tuve con ellos menos trabajo. En lo demás he observado las reglas siguientes:

Nunca exigí nada de mis hijos que no hiciera yo primero, y siempre he pensado bien lo que les mandaba.

Exigí siempre pronta obediencia: los hijos deben convencerse de que es un deber; la obediencia debe hacerseles costumbre.

Dí a mis hijos muchas pruebas de cariño, mas cuidando siempre de que no me perdieran el respeto.

Nunca sufrí contradicciones ni protestas de su parte.

En presencia de los hijos es preciso que cuiden los padres de estar en perfecta armonía entre sí y que no encuentren los hijos en la conducta de uno de los dos un pretexto para sustraerse a los mandamientos de Dios o de la Iglesia.

He acostumbrado a mis hijos desde niños al trabajo, sin perder de vista el cuidado de su salud.

Todos los días los he encomendado a la protección de Dios.

Si todos los padres observaran estas reglas, muchos se ahorrarían muy tristes experiencias cuando sus hijos han llegado ya a cierta edad.

NOTICIAS

Pagos.—El lunes último se libraron los haberes de personal de los Maestros de esta provincia correspondientes al mes de noviembre último, cuyas cantidades ya han sido remitidas a sus destinos por los habilitados correspondientes.

Felicitación.—El Presidente de la Asociación de Maestros del partido de Molina D. Benito Rubio Trillo, en nombre de la misma, dirigió oportunamente respetuosa felicitación al Sr. Conde de Romanones por su elevación a la Presidencia del Consejo de Ministros, a la que dió cariñosa contestación el Conde.

Propuesto.—Nuestro asiduo colaborador D. Esteban de Benito, ha sido propuesto para la Escuela mixta de Viandar de la Vera (Cáceres).

Rehabilitación.—Le ha sido concedida la solicitada por D.^a Juana Villalpanco, Maestra de Cerezo.

Sustituídos.—Créese que se autorizará a los Rectores, a fin de ganar tiempo y evitar trámites, para que comuniquen a los maestros sustituidos que a ello tengan derecho, que pueden volver al ejercicio activo de la enseñanza.

Rectificación.—*Universidad de Sevilla.*—Habiendo dejado de incluirse en el anuncio del concurso de traslado y ascenso para proveer escuelas de 625

y 500 pesetas, una auxiliaría de la escuela de niños de Fernán-Núñez, la escuela nacional de niñas de Fuente Palmera, dotadas con 625 pesetas, y la escuela incompleta mixta de El Tejar (Benamejí), dotada con 500, todas de la provincia de Córdoba, se adicionan, correspondiendo la primera al concurso de ascenso de maestros y las dos últimas al de traslado de maestros y maestras, respectivamente.

El plazo de quince días para solicitar estas plazas, comenzará a contarse a partir del día 29 de noviembre último.

Interino.—Por error se dijo en el número anterior que D. Víctor Cortés fué nombrado interino de Riva de Saelices, en vez de La Barbola.

Aprobación.—Por la Superioridad han sido aprobados los nombramientos de Maestros interinos que publicamos en nuestro último número.

Desgracia.—Nuestro estimado compañero D. Eugenio Gonzalo Cobos ha sentido la amargura de ver morir, el miércoles último, al único hijo varón que poseía, preciosa criatura de doce meses de edad.

Son muchas las tribulaciones porque viene atravesando el Sr. Gonzalo, de algún tiempo a esta parte, penas que nosotros sentimos como si fueran propias, y que deseamos cesen ya con este último suceso tan sensible de la muerte del pequeñín Eugenio, por la que desde aquí expresamos nuestro dolor al querido compañero y a toda su demás distinguida familia.

Exámenes.—De real orden inserta en la *Gaceta* del día 2 se dispone que los alumnos oficiales de Universidades, Institutos y demás Centros docentes dependientes del Ministerio de Instrucción pública a quienes falten una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza, podrán hacer la inscripción de matrícula, con derechos ordinarios, de la asignatura o asignaturas durante el mes de Diciembre, con opción a examen extraordinario en el de Enero próximo, pudiendo, los alumnos que ya estuvieran matriculados en una o dos asignaturas, utilizar la matrícula hecha para acogerse a esta gracia, solicitándolo así de los jefes de los respectivos Establecimientos. Debiendo considerarse el examen que por gracia especial se concede como anticipación del que hubieran de sufrir en mayo o junio los alumnos que en el de enero quedaren suspensos, no podrán repetirlo hasta septiembre de 1913.

Reclamaciones.—Las formuladas a las propuestas de los concursos de Ascenso y Traslado de octubre último de la Universidad Central carecen de interés y en nada alteran aquéllas. Por eso no las publicamos.

Excluidos.—En la última lista de aspirantes a interinidades, lo fueron los Maestros siguientes:

D. Manuel Parra, por faltarle certificado de Penales; Joaquín Fernández, por no tener partida de nacimiento legalizada; José E. Izquierdo, por no acompañar certificado de Penales; Francisco Cabezas Hernández, por no tener reintegrado el certificado de Penales; Jonás Inocencio Picazo, por faltarle hoja y reintegro a la instancia; Antonia Eladia García, por no acompañar hoja de servicios.

La Cantina Escolar.—El lunes último se dió la segunda comida a los niños pobres del Grupo Escolar y se seguirá alimentándoles hasta fin de abril próximo, sin interrupción, todos los días de clase.

En los comedores tomaron asiento unos 180 escolares de ambos sexos, sirviéndoles los platos ese día las distinguidas señoras D.^a Concepción Aparicio de Prado, D.^a Dolores Aguado de Fluiter, señoras de Vives, Vidal, viuda de Nava, Srta. de Hita y dos alumnas de la Escuela Normal de Maestras, más los individuos de la Junta Sres. Cordavias, Figueras, Santaló y Pedromingo.

Los niños quedaron gratamente impresionados, y contentos salieron a jugar a los patios una vez terminada la comida, que consistió en judías con longaniza. Los demás días de la semana se alternará en la alimentación, dándoseles los jueves cocido.

La Junta piensa acudir a las personas caritativas de la capital y de la provincia para que donen las cantidades que deseen en beneficio de tan humanitaria institución.

Visita de inspección.—A su regreso de girar la visita extraordinaria el 2.^o Inspector de 1.^a enseñanza de esta provincia D. Emilio Soler y en ocasión de pasar por la villa de Cendejas de la Torre, ha visitado también la Escuela Nacional de la misma que rige en propiedad la muy culta y digna compañera D.^a Justiniana Leonet, apreciando dicho señor con suma satisfacción las excelentes condiciones del nuevo local costeado por el Municipio, así como también el buen estado en que se encuentra la enseñanza a pesar del escaso tiempo que la expresada Maestra está al frente de dicha Escuela y el excesivo número de niños que a diario asisten a clase.

Rectificación.—Se ha rectificado el anuncio del Concurso de Traslado de enero, según la *Gaceta* del 22 de noviembre, eliminando, por haberse anunciado por error: una plaza de Maestra de Sección de la Graduada aneja a la Normal de Maestras de Barcelona; una Escuela de niños de Teguiise (Canarias), una de niñas de La Solana y otra de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real) y la Escuela de niños de Arnedo (Logroño).

—La Junta de Lérida participa que la vacante de dicho punto es de Beneficencia por haber sido trasladado a la Escuela municipal el Maestro que la servía, en virtud de expediente incoado con anterioridad al anuncio del Concurso.

—Se agregan al Concurso: dos Auxiliarias de niños de la Graduada aneja a la Normal de León y una Escuela de niñas de Villafranca del Bierzo. Con las anteriores modificaciones en la convocatoria, se autoriza al Rectorado de Oviedo para que durante un plazo de 20 días admita las instancias de los Maestros que aspiren a dichas vacantes.

Oposiciones de niñas.—Señoras opositoras que el Tribunal considera aptas para pasar al segundo ejercicio:

Doña Natalia Poblete, Ramona V. Poncel, Aurea E. Primitivo y Guisado, Casilda del Pueyo y Munilla, Francisca Dolores Queimadelos y Vieitez, Eusebia Isabel Ribera, Josefa Rodríguez, Consuelo Rodríguez.

Niños.—Señores opositores declarados aptos para continuar los ejercicios:

D. Rafael Fernández, Santos Fernández, Fulgencio Fernández, Federico Fernández, Adolfo Franco Lillo, Francisco Fresno, Amancio C. Fuente, Enrique A. Fuentes, Honorio Galilea, Angel Gollardo, Eufemio J. García, Serafin García, José García, Eduvigis García, Jerónimo García, León Gregorio García, Rafael García, Francisco González Fernández, Francisco González Sánchez, Feliciano Gonzalo, Félix Gonzalo Hernando, Gregorio Guadalupe, Emilio Gurruchaga.

Lo que gana un tenor.—Enrique Caruso, este gran tenor, ha sido contratado para cantar en Buenos Aires por la modesta suma ¡y qué modesta! de siete mil pesos por función.

¿Quieren ustedes mejor sueldo para una garganta privilegiada?

Con esta nueva contrata para Buenos Aires, Caruso verá aumentar sus rentas en la suma de 80 a 100.000 duros, una bicoca, que agregada a lo que se dice que le paga por su labor artística en el Metropolitan (100.000 pesos por temporada, o séase 2.300 duros por función), ya es lo bastante para deslumbrar al público en esta época en que las sororidades del arte no tienen más repercusión que la del vil metal, que todo lo domina y a todo se sobrepone.

Caruso tiene además una renta anual de 50.000 duros, procedente de la venta de sus discos fonográficos, y suele, como por vía de entretenimiento, agregar unos cuantos miles de pesos más a sus entradas, mientras descansa en París, Berlín y otras ciudades europeas.

Casa.—Las Maestras de esta capital D.^a Rosmunda Martínez y D.^a Natividad Barona han solicitado del Ayuntamiento que en vez de darles casa-habitación se les conceda la equivalencia en metálico.

Originales.—La abundancia de éstos nos impide poder publicar varios escritos que tenemos de estimados colaboradores, viéndonos precisados este número, por aquella causa, a dar doce páginas en vez de las ocho de ordinario.

Nombramiento.—Para la Escuela de La Miñosa, ha sido nombrado maestro interino D. Jaime Pérez, por renuncia de D. Francisco Cifuentes, que la venía desempeñando.

Local.—El Mayordomo de la Excm. Sra. Condesa de la Vega del Pozo, ha solicitado del Ayuntamiento local para establecer la Escuela de adultos que sostiene dicha dama.

Posesiones.—Se han posesionado de las Escuelas para que fueron nombrados, los maestros don Plácido García, Argecilla; D. Mariano Juberías, Anquela del Pedregal; D. Francisco P. Reduello, Cañizar; D. Feliciano Monge, Cercadillo; D. Juan Rojas, Matarrubia.

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza.—Con objeto de cumplimentar órdenes de la Junta permanente de la Asociación Nacional, se convoca a los Maestros de este partido a una reunión que se

celebrará en la Escuela Nacional de niños de Sigüenza, el día 15 del corriente, a las nueve de la mañana.

Se cita a esta hora, porque verificándose dicho día la elección de Habilitado, es conveniente que nos reunamos los Maestros un poco antes de proceder a la votación.

Sigüenza, 5 de Diciembre de 1912.—El Presidente, *Joaquín Lillo y Bravo*.—El Secretario, *Alejandro García*.

Defunción.—En Tierzo ha fallecido, el día 1.º del actual, un niño de dos años hijo de nuestro estimado suscriptor el Maestro de dicho pueblo D. Valentín Caja, a quien acompañamos en su dolor.

CORRESPONDENCIA

Anquela del Pedregal.—M. M.—Entregada la suya, me dicen que se le mandó como a los demás; si se ha extraviado reclame justificante al Sr. Santaló.

Loranca.—R. L.—Contestado por correo.

Milmarcos.—J. P. C.—El número 45.

Rillo.—G. C.—Entregados documentos.

Viñuelas.—C. B.—Idem.

Traid.—B. R.—Hágase cargo que se publicó la esencia del asunto, por ser demasiado extenso el escrito.

Villaseca de Henares.—A. B.—No tenemos relación con ese señor. Se le mandará lo que pide.

Carabias.—B. O.—Recibidas 2'90 pesetas.

Cardoso.—C. B.—Se le remitió ayer.

LA AURORA DE LA NIÑEZ

La 2.^a edición, notablemente mejorada con profusión de grabados, cubierta tirada a varios colores y corregido el texto, hacen de este libro una obra indispensable en todas las escuelas primarias de ambos sexos y en las de adultos.

El autor de esta producción pedagógica es el ilustrado Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de Albacete que durante varios años ha desempeñado igual cargo en el Instituto de esta provincia.

Véndese al precio de una peseta ejemplar y doce pesetas la docena de los mismos, en la librería de don Antero Concha.

HIMNO A GUADALAJARA

POR R. GARCÍA SANZ

— Precio, 3 pesetas —

Se recomienda a los Sres. Maestros de 1.^a enseñanza de la provincia, como canto escolar. De venta en la librería de ANTERO CONCHA.

A los suscriptores de LA ORIENTACION se les remitirá a 2,50 pesetas, libre de franqueo.

CASA DE VIAJEROS

DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS
EN ADELANTE

Guadalajara.—Imprenta de Antero Concha: 1912.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**
Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

— *Hojas de servicios, cuentas, inventarios, recibos, presupuestos y otros impresos* —

DALMAU CARLES & COMP.—EDITORES
— **GERONA** —

OBRAS NUEVAS

Más Lecciones de Cosas, por *D. Angel Llorca y Garcia*, Profesor Normal.—Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricomía. 12 pesetas docena.

Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral, con problemas de *Ética*, grado medio, por *D. Silvestre Santaló Polvorell*, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricomía. 9 pts. doc.^a

Obras en prensa, que saldrán a luz a la brevedad

A Través de España, por *D. Juan Lluch Carreras*, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricomía. 10 pesetas docena.

Geometría y Nociones de Agrimensura, grado medio, por *D. Juan B. Puig*. Libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

Hojas Literarias, por *D. Manuel Ibarz Borrás*, Inspector de Primera enseñanza. Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

Obras recientes y altamente recomendables

Gramática Castellana, grado profesional, por *D. Juan B. Puig*, 750 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, Libro único en Europa, por *D. Félix Martí Apera*. 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismo, Libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño.—Librería general.—Maerial y menaje escolar.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN **GUADALAJARA.. DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCEREIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto).
ESTUCHERÍA DE PLATA.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplanos, marcas acreditadas. (*Relojes Juvenia*, única casa en esta capital).—**CADENAS** para reloj chapadas en oro y otras.

— **Todo resulta mucho más barato que en Madrid** —

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee probad y os ahorraréis mucho dinero.—**CALZADOS** de varias clases, contruidos a mano con materiales de primera calidad.—**PAÑUELOS** de Manila y crespón bordados y lisos, buenos fleccs, de ocasión verdad.—*Ventas a plazos y al contado*—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—**COMPRO** alhajas de oro y plata, y papeletas del *Monte de Piedad*.—Cambio de alhajas de oro y plata.

— **ESTUDIO, NÚMERO 10.** (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLE).

— — — — **Á ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS** — — — —